Popayán, 10 de Enero del 2025.

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7066444

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7066444
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de noviembre de 2024
OBJETO	ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVA Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA
CONTRATISTA	ING. FABIAN ANDRÉS HIDALGO ORDOÑEZ
CC o NIT	76310257
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario – Regional Cauca
FECHA DE INICIO	06 de Diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 662.517.159
SUPENSION DEL CONTRATO N° 1	27 de diciembre de 2024
FECHA DE REINICIO:	13 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACION:	17 de Enero de 2025
PRÓRROGA NRO. 1	Del 18 de enero de 2025 hasta el 01 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de abril de 2025
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 662.517.159
FORMA DE PAGO	EL SENA efectuará MEDIANTE ACTAS PARCIALES al avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión, en cantidad igual o superior al 30% y el saldo restante, se cancelará de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión en acta de recibo parcial, sobre el valor total del contrato o del expuesto en la Comunicación de Aceptación, de los bienes efectivamente suministrados durante la presente vigencia, SIEMPRE Y CUANDO el o los elementos o bienes sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos por la entidad para efectuar desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo

Popayán, 10 de Enero del 2025.

	Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60.
INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTOR NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	06/12/2024 al 27/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Entregar al supervisor designado del contrato la programación de obras a realizar.	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida con alunas recomendaciones
2.Aplicar las normas de trabajo en alturas y de seguridad industrial, registrándose en la bitácora cuando corresponda y sea necesario. Cumplir con la elaboración y ejecución de un cronograma de obra, incluyendo el registro diario de actividades en la bitácora. Asegurar el cumplimiento de las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de las obras, conforme al cronograma aprobado	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente – evidencia en DRIVE, enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-mubsen-XJYY-rpNRtSwbeuTQPQ3dxrl
3. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, con equipos de protección personal (EPP) y con certificación vigente en trabajo seguro en alturas para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	Se conto con el personal idóneo para realizar el trabajo contratado	Actividad cumplida satisfactoriamente https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-mubsen-XJYY-rpNRtSwbeuTQPQ3dxrl
4. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.	Actividad realizada satisfactoriamente en la entrega de los elementos	Actividad cumplida satisfactoriamente – evidencia fotográfica

Popayán, 10 de Enero del 2025.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
		
5. Efectuar la ejecución del contrato garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido previamente identificados por el Centro de formación .	Actividad realizada satisfactoriamente por parte del contratista	Actividad cumplida satisfactoriamente
6. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	Actividad realizada satisfactoriamente	Comités técnicos de obra. Comunicados enviados a contratista de obra.
7. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada.	Se suministró los materiales y equipos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos – actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente 
8. Reemplazar el personal que a juicio de la entidad no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo.
9. Responder por los daños que ocasione a terceros por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o por sus trabajadores	Actividad pendiente por ejecutar.	

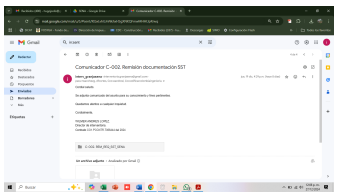
Popayán, 10 de Enero del 2025.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
10. Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – Sena) acordará fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente 
11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente. Evidencia en DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1Lc3Nsa2PmtKF2Wq3P8azvmJzVmtudxM2?usp=drive_link
12. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar en medio físico o Magnético matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y el plan de trabajo en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a desarrollar durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, el Contratista deberá disponer el recurso humano para la implementación y desarrollo de este, de acuerdo con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	Actividad pendiente por ejecutar.	Interventoría mediante comunicado C-006-2024 del 26 de diciembre de 2024 solicito entrega de estos documentos. Soporte en DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1GzgYzAaRDmBirY2W8VOxFEJGGrufk6RV?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1IdpIQaZiI0V2ufX2fMvRmjDm1nP726fK?usp=drive_link
13. Disponer en el sitio de trabajo u obra, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia	Se cumplió con la actividad satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente 

Popayán, 10 de Enero del 2025.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
14. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT (Registro y reporte de accidentes de trabajo).	Actividad realizada satisfactoriamente – no presentándose accidentes	No se reportaron accidentes durante el periodo diciembre de 2024.
15. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona intervenida y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. El Contratista debe considerar los costos adicionales dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	Actividad realizada satisfactoriamente de manera diaria.	Actividad cumplida satisfactoriamente   
16. Garantizar la calidad de los materiales y de las actividades, mediante los ensayos y pruebas que liberen las actividades según sea el caso, según criterio del supervisor del contrato	Actividad realizada satisfactoriamente	Visita especialista estructural a ambiente gimnasio.
17. Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Presentar un plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales según sea el caso (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía. .	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente 

Popayán, 10 de Enero del 2025.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
18. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente; se anexa informe de interventoría. – Enlace DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1LI7WOewebbOSs6LL6Ux0UzKpgRti7S5U?usp=drive_link
19. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por la Entidad los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado. De igual forma, el Contratista deberá mantener el lugar ordenando.	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente – 
20. El contratista deberá entregar al supervisor de contrato, un informe mensual con las actividades realizadas en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad realizada satisfactoriamente. se anexa informe de interventoría. https://drive.google.com/drive/folders/1LI7WOewebbOSs6LL6Ux0UzKpgRti7S5U?usp=drive_link
21. Durante la ejecución del contrato, el supervisor le podrá ordenar al contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y este deberá proceder de conformidad. Si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del supervisor al respecto, este podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las obras y/o actividades de adecuación y/o secundarias o complementarias que se deriven, sin que el contratista tenga derecho a ampliación de plazo y dado el caso se establecerán las multas y/o	Actividad realizada satisfactoriamente 	Actividad realizada satisfactoriamente. Se remitió por parte de la interventoría la documentación requerida por parte del área SST. Soporte DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1AgWQL1j1y8a33nzArSxjHLdHaN5dpjd3?usp=drive_link

Popayán, 10 de Enero del 2025.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
repercusiones a que hubiere lugar por este concepto.		
22. Llevar un registro fotográfico periódico que haga parte integral con la bitácora de la obra, control de materiales y rendimientos que permitan cumplir con el cronograma de las actividades a realizar y demás labores complementarias con el alcance del objeto contractual que exija el supervisor de contrato	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente. Registro fotográfico en DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1IjXXaA0wYksB24PPxqKjkzgx6hCSMfVO?usp=drive_link
23. El contratista se obliga a entregar los APUS debidamente estructurados conforme a su propuesta económica previo a la suscripción del acta de inicio	Actividad pendiente por realizar.	Actividad pendiente por realizar
24. El contratista deberá disponer de personal competente y certificado que cumpla con lo indicado en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), establecido mediante Resolución 40117 del 2 de abril de 2024, para el desarrollo de las labores que correspondan a la intervención del sistema eléctrico.	Actividad realizada satisfactoriamente.	Actividad realizada satisfactoriamente. Soporte DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1IdpIQaZiI0V2ufX2fMvRmjDm1nP726fK?usp=drive_link
25. Para el desarrollo de las adecuaciones en referencia, el contratista es responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las actividades, en las versiones vigentes y actualizadas.	Actividad realizada satisfactoriamente	✓ Actividad cumplida satisfactoriamente cumpliendo con Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050).
26. El contratista deberá suministrar el certificado de calidad de los materiales a utilizar en todas las actividades; además, deberá llevar registro diario en la bitácora de los detalles técnicos relevantes en la obra que no estén definidos en los planos, con las observaciones, autorizaciones y acuerdos establecidos con el supervisor del contrato. Deberá entregar planos "As Built", elaborados de acuerdo a la ejecución de la obra y las variaciones	Actividad pendiente por realizar.	Actividad pendiente por realizar.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
técnicas según particularidades frente a los planos de los diseños entregados por la entidad.		
27. El contratista deberá entregar la certificación parcial RETIE del sistema eléctrico intervenido, según sea el caso. (Dictamen de inspectorías RETIE, declaración de cumplimiento RETIE).	Actividad pendiente por realizar.	Actividad pendiente por realizar.
28. Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora (cuando corresponda y sea necesario).	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente Enlace en DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1-mubsen-XJYY-rpNRtSwbeuTQPQ3dxrl?usp=drive_link –
29. Disponer y verificar que el sitio de trabajo cuente con la señalización exigida por las normas de seguridad ocupacional, con el fin de evitar accidentes de los transeúntes y trabajadores	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente Registro fotográfico en DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1IjXXaA0wYksB24PPxqKjkzgx6hCSMfVO?usp=drive_link

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/12/2024		**$ 0**	**$ 0**	$662.517.159	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Popayán, 10 de Enero del 2025.

El representante legal presentó certificado, en formato de certificación por persona jurídica (artículo 50 de la ley 789 de 2002)

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Atendiendo al oficio N° 5 remitidos por el Ingeniero Fabián Andrés Hidalgo Ordoñez, como ingeniero Contratista; donde solicita la prórroga del contrato de obra **CO1.PCCNTR.7066444 de 2024**, de conformidad con el reinicio de la misma, entre otras:

1. El suministro de materiales por parte de los proveedores se normaliza después de las festividades de navidad, fin de año en todo el país.
2. La contratación de mano de obra se realiza sin inconvenientes porque los días catalogados como festivos disminuyen significativamente permitiendo un normal desarrollo del cronograma de obra establecido.
3. El clima observado en los últimos días en la zona del proyecto, con la disminución progresiva de lluvias, garantiza mejores condiciones de seguridad para los trabajadores y cumplimiento de las actividades constructivas que requerían trabajo al aire libre y en alturas (Desmonte de cubiertas).

Así mismo, teniendo en cuenta que durante la intervención preliminar del piso del bloque donde funcionaba el gimnasio se encontró un hallazgo representado por la presencia de una capa de suelo orgánico de entre 60 y 90 cm de espesor en toda el área a intervenir y a la ausencia de un elemento estructural entre columnas que pueda prevenir el volcamiento de los muros en mampostería durante algún evento sísmico, se optó por detener el normal avance de las obras en este espacio y se buscó el concepto de un ingeniero especialista en estructuras, lo que seguramente conllevara en su concepto técnico la aparición de nuevas actividades a ejecutar.

De acuerdo a lo expuesto en los puntos anteriores, al cronograma de obras recibido, al análisis de rendimientos de cuadrillas realizado y amparados bajo los lineamientos del contrato de la referencia, esta interventoría avala la **solicitud de prórroga del contrato de la referencia por 75 días calendario desde el día sábado 18 de enero de 2025 hasta el 01 de abril de 2025**.

Conforme a dicha petición, se encuentra viable y pertinente la prórroga del contrato desde el 18 de enero de 2025 hasta 01 de abril de 2025 para asegurar que la entrega se realice con la calidad y especificaciones requeridas. Esta ampliación permitirá asegurar que el proyecto se desarrolle conforme a los estándares establecidos.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NRO. DE PÓLIZA	435-47-994000058576	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2024	
FECHA APROBACIÓN	11/12/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/12/2024	09/07/2025	$ 132.503.431.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	06/12/2024	09/07/2025	$33.125.587.95
Calidad del servicio	31/12/2024	09/01/2008	$132.503.431.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	435-74-994000014794		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	31/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**31/12/2024**	**31/01/2025**	$ 260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Previos los anteriores fundamentos, solicito:

1. Modificar la fecha de terminación de la información general del contrato **CO1.PCCNTR.7066444 de 2024** EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL CONTRATO **HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2025**

2. Modificar la Cláusula segunda “CONDICIONES” del contrato **CO1.PCCNTR.7066444 de 2024.** teniendo en cuenta que el contratista deberá aumentar el PLAZO Y/O VIGENCIA del amparo de las Garantías del contrato.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de interventor (a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la prórroga del contrato conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Popayán, 10 de Enero del 2025.

N/A.

CONCLUSIÓN DE INTERVENTOR: El suscrito INTERVENTOR concluye que avala la PRORROGA del plazo de ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.7066444.**

Anexos:

1. Solicitud de prorroga contrato de obra **CO1.PCCNTR.7066444**

Para constancia se firma el 15 de enero de 2025.

Atentamente,

Atentamente,



Jose Luis Rios Fuentes
CC. 4614806 de Popayán
Elaboró: Wilmer Andrés López Rivas – director de interventoría